



AMERIS PRIVATE EQUITY NORDIC IX FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, Chile

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2022, 2021 y 31 de diciembre de 2021

CONTENIDO

- Estado de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

MEUR : Cifras expresadas en miles de euros
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de euros - MEUR)



ACTIVOS	Notas	30-06-2022	31.12.2021
		MEUR	MEUR
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	40	51
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		40	51
Activos no corrientes			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(12)	81.229	85.608
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		81.229	85.608
Total activos		81.269	85.659

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERAAl 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de euros - MEUR)

PASIVOS	Notas	30-06-2022	31.12.2021
		MEUR	MEUR
<u>Pasivo corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(25)	5	5
Otros documentos y cuentas por pagar	(26)	-	4
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		5	9
<u>Pasivos no corrientes</u>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		36.676	42.479
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		43.171	11.203
Resultado del ejercicio		1.417	31.968
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		81.264	85.650
Total pasivos y patrimonio neto		81.269	85.659

Las notas adjuntas números 1 al 61 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados al 30 de junio de 2022 y 2021
(Expresado en miles de euros - MEUR)



Notas	01-01-2022	01-01-2021	01-04-2022	01-04-2021
	al 30-06-2022	al 30-06-2021	al 30-06-2022	al 30-06-2021
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Ingresos/pérdidas de la operación:				
Intereses y reajustes	-	-	-	-
Ingresos por Dividendos	(30) 4.286	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)	-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(33) (2.833)	13.904	(2.446)	5.308
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	-	-	-	-
Resultados por venta de inmuebles (+)	-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces (+)	-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)	-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total ingresos netos de la operación	1.453	13.904	(2.446)	5.308
Gastos:				
Depreciaciones	-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia	(48) (1)	(3)	-	(1)
Comisión de administración	(49) (32)	(34)	(16)	(17)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-	-
Costos de Transacción	-	-	-	-
Otros gastos de operación	(52) (3)	(4)	(1)	(1)
Total gastos de operación	(36)	(41)	(17)	(19)
Utilidad (pérdida) de la operación	1.417	13.863	(2.463)	5.289
Costos financieros	-	-	-	-
Utilidad/ (pérdida) antes de impuesto (+ ó -)	1.417	13.863	(2.463)	5.289
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Otros resultados integrales:				
Cobertura de flujo de caja (+)	-	-	-	-
Ajustes por conversión	-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)	-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)	-	-	-	-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-
Total resultado integral	1.417	13.863	(2.463)	5.289

Las notas adjuntas números 1 al 61 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de euros - MEUR)



	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
		MEUR	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR				
Saldo inicial al 01-01-2022	42.479	-	-	-	-	-	11.203	31.968	-	85.650
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	42.479	-	-	-	-	-	11.203	31.968	-	85.650
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(5.803)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.803)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.417	-	1.417
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	31.968	(31.968)	-	-
Saldo final al 30-06-2022	36.676	-	-	-	-	-	43.171	1.417	-	81.264

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
		MEUR	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR				
Saldo inicial al 01-01-2021	36.270	-	-	-	-	-	2.761	8.998	(556)	47.473
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	36.270	-	-	-	-	-	2.761	8.998	(556)	47.473
Aportes	2.290	-	-	-	-	-	-	-	-	2.290
Repartos de patrimonio	(1.197)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.197)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	13.863	-	13.863
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	8.442	(8.998)	556	-
Saldo final al 30-06-2021	37.363	-	-	-	-	-	11.203	13.863	-	62.429

Las notas adjuntas números 1 al 61 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de euros - MEUR)



Nota	01-01-2022	01-01-2021
	al	al
	30-06-2022	30-06-2021
	MEUR	MEUR
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación		
	-	-
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)	-	-
Venta de inmuebles (+)	-	-
Compra de activos financieros (-)	-	-
Venta de activos financieros (+)	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-	-
Dividendos recibidos (+)	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	(9)	(6)
Otros gastos de operación pagados (-)	(31)	(35)
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de operación (+ ó -)	(40)	(41)
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión		
	-	-
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)	-	-
Venta de inmuebles (+)	-	-
Compra de activos financieros (-)	12d (2.618)	(2.265)
Venta de activos financieros (+)	12d 4.164	1.202
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-	-
Dividendos recibidos (+)	4.286	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	-	-
Otros gastos de operación pagados (-)	-	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión (+ ó -)	5.832	(1.063)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
	-	-
Obtención de préstamos (+)	-	-
Pago de préstamos (-)	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)	-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)	-	-
Aportes (+)	-	2.290
Repartos de patrimonio (-)	(5.803)	(1.197)
Repartos de dividendos (-)	-	-
Otros (+ ó -)	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+ ó -)	(5.803)	1.093
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	(11)	(11)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	51	52
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	40	41

Las notas adjuntas números 1 al 61 forman parte integral de estos Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El fondo denominado Ameris Private Equity Nordic IX fondo de inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su reglamento Decreto supremo N° 129 de 2014y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero “ CMF “.El Fondo se encuentra domiciliado en El Golf número ochenta y dos piso cinco, comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto del Fondo será invertir directa o indirectamente sus recursos en Nordic Capital IX Alpha, L.P., una sociedad constituida y registrada conforme a las leyes de Jersey (el “Fondo Extranjero”).

El Fondo Extranjero invertirá sus recursos principalmente en los sectores de Salud, Tecnología y Pagos, Servicios Financieros, Productos y Servicios Industriales y Retail, mediante la inversión en sociedades ubicadas en Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega, Alemania, Suiza y Austria, con el objeto de materializar inversiones en todos los sectores indicados, así como en el resto de Europa y Norteamérica para efectos de materializar inversiones en el sector de Salud. El Fondo Extranjero tiene una estrategia de inversión en capital privado del tipo “buy-out” que corresponde a la compra o toma de control de compañías.

La administración del Fondo Extranjero estará a cargo de Nordic Capital IX Limited (en adelante el “General Partner”), una sociedad constituida conforme a las leyes de Jersey.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Raúl Undurraga Laso con fecha 28 de agosto de 2017, se creó Ameris Private Equity Nordic IX Fondo de Inversión.

El reglamento interno del fondo fue depositado por primera vez el 25 de agosto de 2017 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero

Con fecha 10 de mayo de 2019 se depositó de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris Private Equity Nordic IX Fondo de Inversión, el cual contiene modificaciones incorporadas en virtud de los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de abril de 2019. El cual contempla las siguientes modificaciones respecto del texto anterior:

- (i) Se modifican los números UNO. “Series” y DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo”, del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, quedando el texto de la siguiente forma:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

“VI SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS”

UNO. SERIES

El Fondo contará con tres Series de Cuotas, la Serie A, la Serie I y la Serie X. Para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación, sin perjuicio de lo indicado en el numeral 2.4 del número DOS. del Título I del Reglamento Interno.

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor Cuota Inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Otra característica relevante
A	No contempla	1 Euro	Euros o su equivalente en Pesos moneda nacional	No contempla
I	Aportes o compromisos de aportes por medio de Promesas de Suscripción que /i/ sean iguales o superiores a 2.000.000 de Euros o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso, o bien, /ii/ aportes o compromisos de aportes por medio de Promesas de Suscripción que sumados al saldo patrimonial consolidado en cualquier serie de Cuotas del Fondo o de otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas sean iguales o superiores a 2.000.000 de Euros o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso*	1 Euro	Euros o su equivalente en Pesos moneda nacional	No contempla
X	Serie destinada a Inversionistas Calificados sin domicilio ni residencia en Chile.	0,9953 Euro	Euros o su equivalente en Pesos moneda nacional	No contempla

* La conversión del aporte o compromiso de aporte en pesos moneda nacional a Euros para efectos de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Ingreso a cada serie se realizará de acuerdo al precio spot que la Administradora obtenga para transacciones de compra de Euros, el día y en la hora en que se efectúe tal conversión. En caso que, la Administradora no pueda obtener un precio spot el día en que se efectúa la conversión para efectuarse el aporte o se celebre el compromiso de aporte en pesos moneda nacional, se utilizará el último valor del Euro publicado por el Banco Central en su página web a ese momento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

DOS. REMUNERACIÓN DE CARGO DEL FONDO

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta un 0,70% anual (IVA incluido).
I	Hasta un 0,119% anual (IVA incluido).
X	Hasta un 0,0595% anual (exento de IVA).

2.1 Base de cálculo de la remuneración fija: La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro anterior para cada Serie, el cual se aplicará sobre monto total prometido suscribir por el Fondo en el Fondo Extranjero (en adelante la "Remuneración de Administración") de conformidad con él o los contratos de promesa que se suscriban entre el Fondo y el Fondo Extranjero. El monto de esta remuneración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el "IVA"); y (b) deberá pagarse en Euros.

2.2 Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

2.3 La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente punto, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

2.4 La Remuneración de Administración se provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

2.5. Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, la Administradora o una o más sociedades relacionadas con la misma podrían tener derecho a recibir del General Partner o de las entidades relacionadas a éstas, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Extranjero. El monto total de las comisiones de colocación que corresponda pagar a la Administradora o una o más sociedades relacionadas, se descontarán íntegramente de la comisión de administración que el Fondo Extranjero pague al General Partner de conformidad a los Documentos Corporativos. De acuerdo con ello, se deja expresa constancia que las comisiones de colocación no constituyen para el Fondo gasto o remuneración adicional alguna por su inversión en el Fondo Extranjero."

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

- (ii) Se modifica el número TRES. “Plan de Familia y Canje de Series de Cuotas” del Título VII. “Aportes y Valorizaciones de Cuotas”, quedando el texto de la siguiente forma:

“UNO. PLAN FAMILIA Y CANJE DE SERIES DE CUOTAS

Plan Familia: No aplica.

Canje de Cuotas: Los Aportantes que posean un saldo invertido en una serie de Cuotas del Fondo y que cumplan con los requisitos para ser aportantes de otra serie de Cuotas del Fondo, podrán canjear sus Cuotas de la serie original por Cuotas de la serie nueva con la que cumplen sus requisitos de ingreso, mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora.

Una vez recibida la solicitud, la Administradora, dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles, analizará si el partícipe cumple con los requisitos para ingresar a la nueva serie de Cuotas. En caso de resultar positivo el análisis de la Administradora, ésta procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante desde la serie original a la nueva serie de Cuotas del Fondo, al día hábil bursátil siguiente a la fecha en que resolvió dicho análisis o al día hábil bursátil siguiente de cumplido el plazo de 5 días hábiles bursátiles señalado precedentemente (la “Fecha de Canje”).

A partir de la Fecha de Canje se comenzarán a cobrar las nuevas remuneraciones o comisiones y comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la nueva serie de que es Aportante. Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles contados desde la Fecha de Canje, la Administradora o el agente colocador informará a los respectivos Aportantes, por los medios regulados en el Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando al menos la relación de canje utilizada. Para estos efectos, la relación de canje de Cuotas corresponderá a aquel valor resultante de la división entre el valor Cuota de la serie original y el valor Cuota de la nueva serie de Cuotas del Fondo correspondiente al cierre del día anterior a la Fecha de Canje. En caso que producto del canje de una serie de Cuotas se originen fracciones de Cuotas, la Administradora podrá hacer una devolución al Aportante del valor que represente dichas fracciones a la Fecha de Canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida precedentemente.”

El depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris Private Equity Nordic IX Fondo de Inversión (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria del Fondo, celebrada con fecha 12 de mayo de 2021:

1. Se reemplazaron todas las referencias a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por la de “Comisión para el Mercado Financiero”, ajustando al efecto todas las secciones del Reglamento que contuvieran dicha referencia.

2. En el Título II. “Inversiones del Fondo”:

a. Se modificó la sección 2.8 del número DOS. “Política de Inversiones”, complementando dicha política en el sentido de especificar el nivel de riesgo y seguridad de sus inversiones, quedando el texto de la siguiente forma: “2.8 Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.”

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

b. Se incorporó una sección 2.9 y una sección 2.10 en el número DOS. “Política de Inversiones” para efectos de especificar las características particulares que cumplirán los activos en los que se invertirán los recursos del Fondo, detallando si se requerirá o no de clasificación de riesgo nacional e internacional para los instrumentos, las monedas que serán mantenidas por el fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones y los mercados a los cuales dirigirá las inversiones y las condiciones que deben cumplir esos mercados, quedando los textos de la siguiente forma:

“2.9 No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente lo indique el Reglamento Interno.

El Fondo invertirá sus activos en instrumentos denominados en Euros, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de pesos moneda nacional o para que los instrumentos estén denominados en pesos moneda nacional, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión 2 establecida en el Reglamento Interno.

2.10 El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente al mercado Europeo y de Norte América.”

3. En el Título III. “Política de Liquidez”, se reemplazó íntegramente la política de liquidez contemplada, quedando su texto de la siguiente forma: “El Fondo tendrá como política de liquidez que al menos un 0,0001% de los activos del fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, entendiéndose que tiene tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market) y aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año, y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar los gastos establecidos en el mismo, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.”

4. En el Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”:

a. Se modificó la tabla del número DOS. “Remuneraciones de Cargo del Fondo”, en el sentido de ajustar el título a “Remuneración Fija Anual”;

b. Se modificó la sección 2.2. del número DOS. “Remuneraciones de Cargo del Fondo”, en el sentido de reemplazar íntegramente la regulación relativa a la actualización de la Remuneración de Administración en caso de modificaciones que pueda experimentar la tasa IVA, eliminando en consecuencia el Anexo A y ajustando la correlatividad de los Anexos.

c. Se modificó la sección 3.3 del número TRES. “Gastos de Cargo del Fondo” en el sentido de incorporar una letra (E), relativa a los gastos de inversión en cuotas de otros fondos y su respectivo límite, que será de un 1% del patrimonio del Fondo.

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

d. Se modificó la sección 3.3 del número TRES. “Gastos de Cargo del Fondo” en el sentido de especificar que estos gastos serán devengados en la medida que la Administradora reciba la correspondiente factura.

5. En el Título VIII. “Gobierno Corporativo”:

a. Se modificó la sección 2.2 del número DOS. “Comité de Vigilancia” en el sentido de especificar que el comité de vigilancia no deberá desarrollar alguna actividad o función adicional a las señaladas en la Ley. 3

b. Se modificó la sección 2.9 del número DOS. “Comité de Vigilancia” en el sentido de establecer que el Comité de Vigilancia deberá sesionar a lo menos cuatro veces al año.

c. Se modificó la sección 2.12 del número DOS. “Comité de Vigilancia” en el sentido de eliminar ciertas obligaciones que debía cumplir el comité de vigilancia.

6. En el Título X. “Otra Información Relevante”:

- a. Se modificó el número SEIS. “Beneficio Tributario”, en el sentido de incorporar una regulación relativa a los beneficios tributarios a los que se podrán acoger los aportantes del Fondo, quedando el texto de la siguiente forma:

“En caso que el Fondo tenga algún Aportante extranjero, el Fondo procurará acogerse al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82°, letra B numeral iii) de la Ley. Para efectos de lo anterior, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Por su parte, las Cuotas del Fondo serán inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores o en otra bolsa de valores nacional, de tal manera que puedan ser transadas en el mercado secundario formal. Si de acuerdo con la normativa aplicable se cumplen con los requisitos necesarios para que el Fondo cuente con presencia bursátil, los Aportantes podrán acogerse a lo dispuesto en el primer caso establecido en el número 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. Para ello, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.”

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

- a. Se modificó el número OCHO. “Indemnizaciones”, en el sentido de especificar la forma en que el pago de la indemnización será enterada a los aportantes que mantenían cuotas del Fondo al momento en que este sufrió el perjuicio que origino la referida indemnización.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras 4 adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes. Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno, entrarán en vigencia dentro de los 30 días siguientes a la fecha del depósito, esto es, a partir del día 26 de julio de 2021, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se modifica el Anexo A del Reglamento Interno, que contiene la Tabla de Cálculo Remuneración de la Administración.

El Fondo es administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento, Decreto Supremo N°129 de 2014 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes, en adelante los “Aportantes” o los “Partícipes”, el rescate de sus cuotas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en tres series de Cuotas de Participación del Fondo, en adelante las “Cuotas”, nominativas, unitarias, de igual valor y características.

El Fondo está dirigido a Inversionistas Calificados. Las Cuotas solamente pueden ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy la Comisión, o la que la modifique o reemplace.

De conformidad con lo anterior, para efectos de adquirir Cuotas del Fondo, los inversionistas deberán adjuntar al momento de la firma de la promesa o al momento de realizar una suscripción o una compraventa de cuotas, una declaración en la que den cuenta que cumplen con lo dispuesto en el presente punto.

En el caso de las suscripciones o compraventas de Cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las Cuotas. En estos casos serán los corredores de bolsa correspondientes los encargados de exigir que se suscriba la declaración antes referida por parte del Inversionista. En el caso de las suscripciones de Cuotas que se efectúen fuera de las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será la Administradora la responsable de exigir que se suscriba dicha declaración. Por su parte, si se trata de una compraventa de Cuotas fuera de bolsa, la referida responsabilidad será del Aportante vendedor.

A la Administradora no le corresponde pronunciarse sobre la transferencia de Cuotas y está obligada a inscribir, sin más trámite, los traspasos o transferencias que se le presenten, a menos que no se ajusten a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, el reglamento interno o las políticas internas de la administradora.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

La Administradora deberá velar por que él o los Inversionistas que contemplen invertir en las Cuotas del Fondo cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.4 precedente, en forma previa a su inscripción en el Registro de Aportantes del Fondo.

El Fondo inició sus operaciones el día 22 de marzo de 2019 para sus Series A e I, su Serie X inicio operaciones el día 27 de mayo de 2019. Sus series cotizan en bolsa con el nemotécnico CFIAMN9A-E, CFIAMN9I-E, CFIAMN9X-E.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el ejercicio presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

2.1.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

2.1.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 5 de septiembre de 2022.

2.1.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y los Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 30 de junio de 2022 y 2021.

2.1.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.1.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.1 BASES DE PREPARACIÓN, continuación

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en euros ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MEUR).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

	30-06-2022	31-12-2021	30-06-2021
Euro	976,72	955,64	847,60
Unidad de Fomento (UF)	33.086,83	30.991,74	29.394,77

2.2 Uso de estimaciones y juicios

a) Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

b) Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.2 Uso de estimaciones y juicios, continuación

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo mantiene una inversión en un Fondo extranjero, la cual se encuentra registrada a valor razonable con efectos en resultados, y que no cotiza en un mercado activo. Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) **Pronunciamientos contables vigentes:** Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Reforma de la tasa de interés de referencia: fase 2 (Modificación a la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16)</p> <p>Las enmiendas introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR ("Interbank Offered Rates"), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.</p> <p>Las modificaciones de esta fase final se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una empresa no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros para los cambios requeridos por la reforma, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.✓ Contabilidad de coberturas: una empresa no tendrá que descontinuar su contabilidad de coberturas únicamente porque realice los cambios requeridos por la reforma, si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y <p>Divulgaciones: una empresa deberá divulgar información sobre los nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.</p>
<p>Modificación NIIF 16 Efecto Covid 19 en rentas de concesiones posteriores al 30 de junio de 2021</p> <p>La modificación de Norma afectaría los arrendatarios a los que se otorgan reducciones del alquiler como una consecuencia directa de la pandemia covid-19 durante 2020 y a los usuarios de los estados financieros de los arrendatarios.</p> <p>Los cambios enmiendan NIIF 16 para:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Permitir a un arrendatario aplicar el expediente práctico a concesiones de arrendamiento para las cuales cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados al o antes del 30 de junio de 2022 (en lugar de solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021);b) Requerir a un arrendatario que aplique las enmiendas a hacerlo para períodos anuales de reporte que comiencen en o después del 1 de abril de 2021;c) Requerir a un arrendatario que aplique las enmiendas a hacerlo retrospectivamente, reconociendo el efecto acumulado de aplicar inicialmente la enmienda como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al inicio del período anual de reporte en el cual el arrendatario aplica por primera vez las enmiendas; yd) Especificar que, en el período de reporte en el cual un arrendatario aplica por primera vez las modificaciones, un arrendatario no está obligado a revelar la información solicitada en párrafo 28(f) de NIC 8.	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de abril de 2021. Se permite su aplicación anticipada.</p>

La aplicación de las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, Continuación**3.1 Pronunciamientos contables aún no vigentes**

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:"

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 17 Contratos de Seguro NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach"). El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros. En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.</p>
<p>Modificaciones a las NIIF Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 (Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos) Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	<p>Fecha aplazada en forma indefinida</p>
<p>Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1) Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems. Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de "liquidación" para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8. Se permite su aplicación anticipada</p>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación****b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación**

Modificaciones a las NIIF	
<p><u>Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)</u> Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición. Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022
<p><u>Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)</u> Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato). Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022
<p><u>Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)</u> Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con NIC 2, Inventarios. Las enmiendas también aclarar el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos. Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos. Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación****b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación**

Modificaciones a las NIIF	
<p>Modificación NIIF 17 – Contratos de Seguros La modificación de la NIIF 17, se efectuó para lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para reducir costos, al simplificar algunos requisitos para reducir los costos de aplicar la NIIF 17 para las empresas, incluidos costos de desarrollo del sistema. Para que los resultados sean más fáciles de explicar, al revisar algunos requisitos para abordar las preocupaciones de que los resultados de aplicar la NIIF 17 originalmente emitidos son difíciles de explicar en algunas circunstancias, por ejemplo, porque se percibe que causan desajustes contables. Para facilitar la transición al extender el período disponible para que las compañías se preparen para la primera aplicación de la NIIF 17 y el período para que algunas aseguradoras se preparen para la primera aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. 	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
<p>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1 El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
<p>Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8) Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”. La definición de un cambio en una estimación contable fue eliminada. Sin embargo, el IASB retuvo el concepto de cambios en estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error Los efectos de un cambio en un input o en una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores. <p>El IASB agregó dos ejemplos (Ejemplos 4-5) a la Guía sobre implementación de NIC 8, que se adjunta a la Norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (Ejemplo 3) dado que podría causar confusión a la luz de las enmiendas.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF	
<p>Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)</p> <p>Las enmiendas cambian los requerimientos en NIC 1 con respecto a revelación de políticas contables. Las enmiendas replazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” con “información de políticas contables materiales”. La información de una política contable es material si, cuando es considerada en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de la entidad, puede ser razonablemente esperado que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósitos generales tomen sobre la base de esos estados financieros.</p> <p>Los párrafos de sustento en NIC 1 también se han modificado para aclarar que la información de una política contable que se relaciona con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones es inmaterial y no necesita ser revelada. La información de una política contable podría ser material debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los importes son inmateriales. Sin embargo, no toda la información de una política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es por sí misma material.</p> <p>El IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de un “proceso de materialidad de cuatro pasos” descritos en NIIF – Declaración Práctica 2.</p>	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
<p>Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)</p> <p>Las enmiendas introducen excepciones adicionales de la excepción de reconocimiento inicial. Según las enmiendas, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta la utilidad financiera ni la tributaria. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento.</p> <p>Tras las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el correspondiente activo y el pasivo por impuestos diferidos, y el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos está sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.</p> <p>El IASB también agregó un ejemplo ilustrativo en NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.</p> <p>Las enmiendas aplican a transacciones que ocurren en o después del comienzo del período comparativo más reciente presentado. Adicionalmente, al inicio del período comparativo más reciente una entidad reconoce:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un activo por impuesto diferido (en la medida que sea probable que utilidades tributarias estarán disponibles contra las cuales la diferencia tributaria deducible puede ser utilizada) y un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporales deducibles e imponibles asociadas con:<ul style="list-style-type: none">– Derecho de uso de activos y pasivos por arrendamientos– Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares y los correspondientes importes reconocidos como parte del costo del activo relacionado• El efecto acumulado de aplicar las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) a esa fecha	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

b) Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF	
<p>Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)</p> <p>Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:</p> <p>NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF</p> <p>La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).</p> <p>NIIF 9 Instrumentos Financieros</p> <p>La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.</p> <p>NIIF 16 Arrendamientos</p> <p>La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.</p> <p>NIC 41 Agricultura</p> <p>La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>

La Administración se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y nuevas enmiendas a las normas.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento: Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valoración razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2. Clasificación: Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:** Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- **Activos y pasivos financieros a costo amortizado:** Se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.3. Valorización del costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable: El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo de fondo corresponde a la participación que posee el Fondo en el “fondo extranjero”, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicho fondo extranjero.

Debido a que los Estados Financieros se generan y llegan con un desfase de varios meses, el impacto en el valor cuota del fondo dado el mayor o menor valor a ajustar será generado una vez que se tenga conocimiento de dichos Estados Financieros, por lo cual el valor cuota al 31 de diciembre del primer año estará dado por el mayor o menor valor de inversión respecto de los Estados Financieros de la Sociedad. En todos los casos los ajustes de mayor o menor valor de la inversión será realizada en la fecha que se disponga de la información.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición.

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 31 de marzo, denominado "statement" (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo Ameris Private Nordic IX Fondo de Inversión.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2022:

30-06-2022	Nivel 1 MEUR	Nivel 2 MEUR	Nivel 3 MEUR	Total MEUR
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Otras Inversiones	-	-	81.229	81.229
Totales de activos	-	-	81.229	81.229
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.5 Instrumentos financieros: Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Otros instrumentos de capitalización, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, cuentas por pagar comerciales, y otros.

a) Valor contable de instrumentos financieros

El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se asemeja a su valor razonable.

b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Descripción	30-06-2022		
	Costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultado	Valor razonable con cambio en patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
a) Activos financieros			
Otras Inversiones (Nota 12)	-	81.229	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-
Total activos financieros	-	81.229	-
b) Pasivos financieros			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-
Cuentas por pagar entidades relacionadas	-	-	-
Total pasivos financieros	-	-	-

c) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio cotizado que se pagaría por él en un mercado organizado, líquido y transparente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no tienen precios de mercado disponibles, se estiman haciendo uso de transacciones recientes de instrumentos análogos y a falta de éstas, se consideran los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastadas por la comunidad financiera internacional y los organismos reguladores.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.6 Baja: El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.7 Identificación y medición de deterioro: El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

3.2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones: Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.9 Compensación: Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, para los fines que se indican en el número Dos del Título X del Reglamento Interno.

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.7 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

3.9 Segmentos

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

3.10 Reclasificación de la información comparativa

Con la finalidad de entregar una visión más clara de los estados financieros del Fondo, su Administración ha realizado las siguientes reclasificaciones al período comparativo:

- **Reclasificación de activo corriente y no corriente en el estado de situación financiera**

La Administradora del Fondo efectuó una reclasificación en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, pasando los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados de la categoría corriente a la categoría de no corriente. Dicha reclasificación se produce, para corregir la presentación de dicho activo y la razonabilidad del mismo, de acuerdo con los requerimientos de presentación de la Circular CMF 1998. Esta reclasificación no modifica el total de activos del Fondo y no genera efectos en los resultados ni en el patrimonio del Fondo en los periodos mencionados.

4. OBJETIVO DEL FONDO

El objeto del Fondo será invertir directa o indirectamente sus recursos en *Nordic Capital IX Alpha, L.P.*, una sociedad constituida y registrada conforme a las leyes de Jersey (el "*Fondo Extranjero*").

El Fondo Extranjero invertirá sus recursos principalmente en los sectores de Salud, Tecnología y Pagos, Servicios Financieros, Productos y Servicios Industriales y Retail, mediante la inversión en sociedades ubicadas en Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega, Alemania, Suiza y Austria, con el objeto de materializar inversiones en todos los sectores indicados, así como en el resto de Europa y Norteamérica para efectos de materializar inversiones en el sector de Salud. El Fondo Extranjero tiene una estrategia de inversión en capital privado del tipo "*buy-out*" que corresponde a la compra o toma de control de compañías.

La administración del Fondo Extranjero estará a cargo de *Nordic Capital IX Limited* (en adelante el "*General Partner*"), una sociedad constituida conforme a las leyes de Jersey.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

4. OBJETIVO DEL FONDO, continuación

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copias de los estatutos (*Limited Partnership Agreement*) y el prospecto (*Private Placement Memorandum*) del Fondo Extranjero (en adelante los “*Documentos Corporativos*”), en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de esta última.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad con el Reglamento Interno, en consideración a lo dispuesto en el número 6.4 siguiente.

5. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo finalizado al 30 de junio de 2022, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

6. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

6.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en el Fondo Extranjero, ya sea directa o indirectamente a través de sociedades constituidas para esos efectos tanto en Chile como en el extranjero o bien de fondos de inversión extranjeros. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

De conformidad a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% del activo total del Fondo en los siguientes instrumentos:

- A. Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades o fondos de inversión constituidos en el extranjero, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. Respecto de los fondos, no se requerirá que los mismos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos;
- B. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- C. Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero;
- y
- D. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

6.2 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

6. POLÍTICAS DE INVERSIÓN, continuación

6.3 El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

6.4 Además de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global para todas las anteriores no superior a un 15% del activo total del Fondo:

(A) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

(B) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;

(C) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 120 días;

(D) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;

(E) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación en particular, distintos a los ya referidos; y (F) Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.

Las inversiones establecidas en el presente punto, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

6.5 Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Extranjero. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo.

6.6 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

6.7 Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número UNO y DOS del Reglamento Interno.

6. POLÍTICAS DE INVERSIÓN, continuación

6.8 Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

7. LÍMITES DE INVERSIÓN

7.1 Considerando lo dispuesto en los números 4 y 6 precedentes, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

(A) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (D) del numeral 6.1 anterior; 100%

(B) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (F) del numeral 6.4 anterior; 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

7.2 En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

(A) Acciones, cuotas o derechos emitidas por sociedades o fondos de inversión extranjeros: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;

(B) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta extranjera: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;

(C) Acciones emitidas por una misma sociedad cuyas acciones no hayan sido registradas como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;

(D) Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y por Estados o Bancos Centrales Extranjeros: Hasta un 15% del activo total del Fondo; y

(E) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros y sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en el numeral 3.1 precedente: Hasta un 100% del activo total del Fondo.:

7.3 Los límites indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 18 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% de su patrimonio; y (v) durante su liquidación.

7. LIMITES DE INVERSION, continuación

7.4 Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores, fuera de las excepciones indicadas en el número 5.3 anterior, por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

8. POLITICAS DE LIQUIDEZ

El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez. El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

9. POLITICA DE ENDEUDAMIENTO

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 30% del patrimonio del Fondo más el monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el "Manual"). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con fecha 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una cepa del nuevo coronavirus ("COVID-19") como una pandemia que ha resultado en una serie de medidas de salud pública y emergencia que han puesto en marcha para combatir la propagación del virus. La duración y el impacto de COVID-19 se desconocen en este momento y no es posible estimar de manera confiable el impacto que la duración y la gravedad de estos desarrollos tendrán en los resultados financieros y la condición de la Sociedad en períodos futuros. La Sociedad se encuentra evaluando activamente y respondiendo, cuando sea posible, los posibles efectos del brote de COVID-19 en nuestros empleados, clientes, proveedores, y evaluando las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Sin embargo, aunque esperamos que nuestros resultados financieros se podrían ver afectados negativamente por esta situación, actualmente no podemos estimar la gravedad o duración general de cualquier impacto adverso resultante en nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operaciones, que puede ser material.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero
- Publicidad y propaganda
- Información del inversionista
- Suitability

Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades. Dicha estructura tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento de los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, el cual revela los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación**10.1 Riesgo de mercado:**

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

El retorno del Fondo y del Fondo Extranjero va a estar afectado por el entorno económico y condiciones del mercado de deuda, tales como variaciones en las tasas de interés, disponibilidad de crédito, inflación, alteraciones en los tipos de cambio, además de cambios regulatorios y circunstancias políticas. Estos riesgos son inciertos dado que las inversiones en este tipo de fondo son de mediano y de largo plazo.

a) Riesgo de Precio:

- I. Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo en el cual invierte.

El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del fondo extranjero de capital privado Nordic Capital IX Limited (en adelante el "General Partner" (el "Fondo Extranjero"), en el cual mantiene el 99,9508% de sus inversiones al 30 de junio de 2022. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

II. Escenario de tensión

Al 30 de junio de 2022:

Escenario de Tensión	Activo Total MEUR	Exposición MEUR	Impacto sobre activo total MEUR	Impacto sobre activo total %
1%	81.269	81.229	812	1,00%
5%	81.269	81.229	4.061	5,00%
10%	81.269	81.229	8.123	10,00%

Al 31 de diciembre de 2021:

Escenario de Tensión	Activo Total MEUR	Exposición MEUR	Impacto sobre activo total MEUR	Impacto sobre activo total %
1%	85.659	85.608	856	1,00%
5%	85.659	85.608	4.280	5,00%
10%	85.659	85.608	8.561	9,99%

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

10.1 Riesgo de mercado, continuación

a) Riesgo de Precio, continuación

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero.

b) Riesgo Cambiario:

- i. Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio
- ii. Exposición global: La moneda funcional del fondo corresponde al Euro. Al 30 de junio de 2022, el fondo no posee inversiones directas, en monedas distintas a la funcional. Solo mantiene inversiones expresadas en la misma funcional que el fondo (Euro), el 99,9508% se encuentra en su cartera de inversiones y un 0,0492% en efectivo y efectivo equivalente.

c) Riesgo de Tasa de Interés

- i. Definición: Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.
- i. Exposición global: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de junio de 2022 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda.

10.2 Riesgo operativo:

- a) **Eventualidad de fallidos aportes de capital:** El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo extranjero realiza llamados de capital con al menos 10 de anticipación a la fecha de pago, una vez recibido la administradora en las próximas 48 horas realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

10.2 Riesgo operativo, continuación

- b) Riesgo de Valorización:** No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero.

El Fondo extranjero cuenta con valorizaciones de terceros y es auditado anualmente, sin embargo, estos estados financieros auditados no se encuentran disponibles a la fecha de emisión de estos estados financieros.

- c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota:** Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El área de Operaciones y Contabilidad es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo y revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

- (i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado, además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de "Riesgo de Valorización".
- (ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;
- (iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra:(a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según el reglamento interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

10.2 Riesgo operativo, continuación

- (iv) Controles sobre disminuciones de capital (distribuciones del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las disminuciones de capital a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la disminución de capital, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el registro de aportantes; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.

- d) **Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas:** Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del swift, y se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a las medidas señaladas por la autoridad nacional producto de la Pandemia COVID-19, y con el objeto de velar por la integridad y la salud de cada uno de nuestros colaboradores y sus familias, activamos un régimen de trabajo a distancia a partir del jueves 19 de marzo de 2020, que permite a todos los colaboradores de esta Sociedad Administradora trabajar de manera remota, asegurando la continuidad operativa y manteniendo los mismos estándares de seguridad de la información vigentes. Para lo anterior se implementó una VPN (Virtual Private Network) que permite a los colaboradores críticos mantener una conexión segura con los sistemas de información de la Sociedad.

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

10.2 Riesgo operativo, continuación

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

10.3 Riesgo jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar modificaciones en la rentabilidad de los activos en los cuales invierta el Fondo. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

10.4 Riesgo de crédito:

Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Exposición global: Al 30 de junio de 2022, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones. Cabe mencionar que las inversiones del fondo extranjero son principalmente activos de capital.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación**10.4 Riesgo de liquidez:**

Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

Exposición global: El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez, sin embargo, podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superiores a un 15% del activo total del Fondo (i) cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, (ii) títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, (iii) títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, y (iv) depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas, con vencimiento menor a un año. Al 30 de junio de 2022, la liquidez del Fondo representa un 6,5460% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado diariamente.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito según tipo de activo y plazo:

30-06-2022				
Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Remuneraciones Sociedad Administradora	5	-	-	5
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-

31.12.2021				
Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Remuneraciones Sociedad Administradora	5	-	-	5
Otros documentos y cuentas por pagar	-	4	-	4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

10.4 Riesgo de liquidez, continuación

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Si bien el fondo cuenta con instrumentos altamente líquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Índice de liquidez:

$$\begin{aligned} \text{Liquidez Corriente al } &= \frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}} = \frac{40}{5} = 8,00 \\ \text{30-06-2022} & \\ \text{Liquidez Corriente al } &= \frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}} = \frac{51}{9} = 5,67 \\ \text{31.12.2021} & \end{aligned}$$

10.5 Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2022, el patrimonio del Fondo es equivalente a 2.398.896,65 unidades de fomento y está compuesto por las siguientes partidas:

	MEUR	MUF
Aportes	36.676	1.082,65
Resultados acumulados	43.171	1.274,41
Resultado del ejercicio	1.417	41,84
Dividendos	-	-
Total, patrimonio neto	81.264	2.398,90

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

10.5 Gestión sobre patrimonio legal mínimo, continuación

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de junio de 2022, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., (ver nota 54) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital asegurado UF	N° Póliza vigente
Ameris Private Equity Nordic IX FI	10.01.22 – 10.01.23	14.659,00	047820

11. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

Concepto	Moneda	30-06-2022 MEUR	31-12-2021 MEUR
Banco Bci	EUR	40	48
Banco Bci	CLP	-	1
Banco BICE	EUR	-	2
Total efectivo y efectivo equivalente		40	51

12. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

a) Activos:

Concepto	30-06-2022 MEUR	31-12-2021 MEUR
Otras Inversiones		
Otras Inversiones	81.229	85.608
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	81.229	85.608

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

12. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO, continuación**b) Efectos en resultados:**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

Concepto	30-06-2022 MEUR	30-06-2021 MEUR
Resultados realizados	-	-
- Resultado en venta	-	-
Resultados no realizados	-	-
- Resultado en valorización	(2.833)	13.904
Total Resultados netos	(2.833)	13.904

c) Composición de la cartera:

	30-06-2022				31-12-2021			
	Nacional MEUR	Extranjero MEUR	Total MEUR	% del total de activos	Nacional MEUR	Extranjero MEUR	Total MEUR	% del total de activos
Otras Inversiones:								
Otras Inversiones	-	81.229	81.229	99,951%	-	85.608	85.608	99,940%
Totales	-	81.229	81.229	99,951%	-	85.608	85.608	99,940%

d) El movimiento de los activos financieros al valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	30-06-2022 MEUR	31-12-2021 MEUR
Saldo de inicio	85.608	47.427
Adiciones	2.618	7.332
Ventas	(4.164)	(1.202)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(2.833)	32.051
Saldo final al cierre del período	81.229	85.608
Menos: porción corriente	-	-
Porción no corriente	81.229	85.608

13. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONADO CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonado con efecto en otros resultados integrales.

14. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONADO CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonado con efecto en otros resultados entregados en garantía.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

15. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

17. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

18. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

19. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

20. OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no presenta saldo en otros activos.

21. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

22. PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee préstamos.

23. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee saldo en otros pasivos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

24. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

25. REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantiene el siguiente saldo en remuneraciones sociedad administradora:

Concepto	Moneda origen	30-06-2022 MEUR	31-12-2021 MEUR
Remuneración por pagar Ameris AGF	MEUR	5	5
Totales		5	5

26. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene saldos en cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Concepto	Moneda origen	30-06-2022 MEUR	31-12-2021 MEUR
Auditoría por pagar	MEUR	-	3
Valorización por pagar	MEUR	-	1
Totales		-	4

Detalle al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	RUT	Entidad	País	Moneda	Vencimientos			Total MEUR
					Hasta 1 mes MEUR	1 a 3 meses MEUR	3 a 12 meses MEUR	
Auditoría	83.110.800-2	Surlatina Auditores Ltda.	Chile	MEUR	-	-	3	3
Valorización	76.780.736-8	The Analytics Lab. Spa.	Chile	MEUR	-	-	1	1
Totales					-	-	4	4

27. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee saldo en ingresos anticipados.

28. OTROS PASIVOS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee saldo en otros pasivos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

29. INTERESES Y REAJUSTE

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no mantiene saldo en el rubro intereses y reajustes.

30. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo mantiene saldo en ingresos por dividendos:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021	01-04-2022	01-04-2021
	al	al	al	al
	30-06-2022	30-06-2021	30-06-2022	30-06-2021
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Dividendos Percibidos	4.286	-	-	-
Totales	4.286	-	-	-

31. DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldos en diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado.

32. DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldos en diferencia de cambio netas sobre el efectivo y efectivo equivalente.

33. CAMBIOS NETOS EN VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo presenta el siguiente saldo:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021	01-04-2022	01-04-2021
	al	al	al	al
	30-06-2022	30-06-2021	30-06-2022	30-06-2021
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Otras Inversiones	(2.833)	13.904	(2.446)	5.308
Totales	(2.833)	13.904	(2.446)	5.308

34. RESULTADO EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldos en resultado en venta de instrumentos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

35. RESULTADOS POR VENTA DE INMUEBLES

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldos en resultados por venta de inmuebles.

36. INGRESOS POR ARRIENDO DE BIENES RAÍCES

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldos ingresos por arriendo de bienes raíces.

37. VARIACIONES EN VALOR RAZOBALE DE PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldos en variaciones en valor razonable de propiedades de inversión.

38. RESULTADO EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldos resultado en venta de instrumentos financieros.

39. CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a Serie A 1.476.928 y 1.476.928; la Serie I 18.094.484 y 18.094.484; y Serie X 9.072.233 y 9.072.233, respectivamente.

El valor de la cuota al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, ascendió a Serie A EUR\$2,6999 y 2,8505, Serie I EUR\$2,8401 y 2,9933, y Serie X EUR\$2,8534 y 3,0068; respectivamente.

a) Al 30 de junio de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas
50.000.000	90.626	48.523.072	1.476.928

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas	Total
Saldo de Inicio	85.838	48.523.072	1.476.928	1.476.928
Ajustes del período (*)	-	-	-	-
Colocaciones del período	4.788	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	90.626	48.523.072	1.476.928	1.476.928

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

39. CUOTAS EMITIDAS, continuación

b) Al 30 de junio de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas
100.000.000	1.097.493	81.905.516	18.094.484

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas	Total
Saldo de Inicio	1.041.322	81.905.516	18.094.484	18.094.484
Ajustes del período (*)	-	-	-	-
Colocaciones del período	56.171	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	1.097.493	81.905.516	18.094.484	18.094.484

(*) Corresponde a ajuste a nivel de presentación de estados financieros para reflejar las cuotas emitidas y no suscritas y las cuotas suscritas y pagadas

c) Al 30 de junio de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie X es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas
25.000.000	664.371	15.927.767	9.072.233

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas emitidas y no suscritas	Cuotas suscritas y pagadas	Total
Saldo de Inicio	630.476	15.927.767	9.072.233	9.072.233
Ajustes del período (*)	-	-	-	-
Colocaciones del período	33.895	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	664.371	15.927.767	9.072.233	9.072.233

a) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
50.000.000	85.838	48.523.072	1.476.928

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	364.985	48.685.821	1.314.179	1.314.179
Colocaciones del período	(210.754)	-	-	-
Transferencias	(68.393)	(162.749)	162.749	162.749
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	85.838	48.523.072	1.476.928	1.476.928

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

39. CUOTAS EMITIDAS, continuación

b) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100.000.000	1.041.322	81.905.516	18.094.484

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	5.287.388	79.580.383	20.419.617	20.419.617
Colocaciones del período	(3.469.941)	-	(4.288.120)	(4.288.120)
Transferencias	(776.125)	2.325.133	1.962.987	1.962.987
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	1.041.322	81.905.516	18.094.484	18.094.484

c) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie X es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
25.000.000	630.476	15.927.767	9.072.233

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	987.405	21.181.447	3.818.553	3.818.553
Colocaciones del período	(55.475)	-	4.270.246	4.270.246
Transferencias	(301.454)	(5.253.680)	983.434	983.434
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	630.476	15.927.767	9.072.233	9.072.233

40. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

El Fondo no ha distribuido dividendos en el período finalizado al 30 de junio de 2022.

El Fondo no distribuido dividendos en el período finalizado al 31 de diciembre de 2021.

41. RENTABILIDAD DEL FONDO

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo en el período actual, los últimos 12 y 24 meses:

Al 30 de junio de 2022:

Serie A:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(5,2833%)	20,4506%	87,2200%
Real (*)	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

41. RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

Serie I:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(5,1181%)	20,8913%	89,1383%
Real (*)	-	-	-

Serie X:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(5,1018%)	20,9375%	89,3305%
Real (*)	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021:

Serie A:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	60,1045%	60,1045%	100,1193%
Real (*)	-	-	-

Serie I:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	60,8523%	60,8523%	102,8256%
Real (*)	-	-	-

Serie X:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	60,9291%	60,9291%	103,0935%
Real (*)	-	-	-

(*) La moneda funcional del fondo es el euro, por lo que no se informa rentabilidad real.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

42. VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

43. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

44. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

45. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

46. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 235 DE 2009)

Al 30 de junio de 2022, el Fondo no mantiene en custodia instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N.º 235 de 2009 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o la que modifique o reemplace.

47. DEPRECIACIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el fondo no mantiene saldo en depreciación.

48. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el fondo mantiene el siguiente saldo:

Tipo de Gasto	01-01-2022	01-01-2021	01-04-2022	01-04-2021
	al	al	al	al
	30-06-2022	30-06-2021	30-06-2022	30-06-2021
	MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Comité de Vigilancia	1	3	-	1
Totales	1	3	-	1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

49. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración Fija

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro posterior para cada serie, el cual se aplicará sobre monto total de los aportes que el Fondo haya efectivamente enterado al Fondo Extranjero (en adelante la “Remuneración de Administración”). El monto de esta remuneración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el “IVA”); y (b) deberá pagarse en dólares de los Estados Unidos de América.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente punto, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora en dólares, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, la Administradora o una o más sociedades relacionadas con la misma podrían tener derecho a recibir del General Partner, del Administrador de Inversiones o de las entidades relacionadas a éstas, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Extranjero.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas a las referidas en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta un 0,70% anual (IVA incluido).
I	Hasta un 0,119% anual (IVA incluido).
X	Hasta un 0,0595% anual (Exento de IVA).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

49. PARTES RELACIONADAS, continuación**(a) Remuneración por Administración Fija, continuación**

El total de remuneración por administración del período finalizado al 30 de junio de 2022 y 2021 es:

Serie	Moneda origen	01-01-2022	01-01-2021	01-04-2022	01-04-2021
		al 30-06-2022	al 30-06-2021	al 30-06-2022	al 30-06-2021
		MEUR	MEUR	MEUR	MEUR
Serie A	EUR	9	9	5	5
Serie I	EUR	19	21	9	9
Serie X	EUR	4	4	2	3
Totales		32	34	16	17

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, mantiene cuotas del Fondo para la Serie A de acuerdo al siguiente cuadro:

Al 30 de junio de 2022:

Tenedor	% sobre cuotas emitidas y pagadas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio MEUR	% sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,3474%	104.397	759	-	105.156	284	0,3495%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,1426%	42.854	-	-	42.854	116	0,1424%
Totales	0,4900%	147.251	759	-	148.010	400	0,4919%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

49. PARTES RELACIONADAS, continuación**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros, continuación**

Al 31 de diciembre de 2021:

Tenedor	% sobre cuotas emitidas y pagadas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio MEUR	% sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,3549%	94.622	26.900	(17.125)	104.397	298	0,3474%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,1392%	37.109	5.745	-	42.854	122	0,1426%
Totales	0,4941%	131.731	32.645	(17.125)	147.251	420	0,4900%

50. HONORARIOS POR CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no mantiene saldo en honorarios por custodia y administración.

51. COSTOS DE TRANSACCIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no mantiene saldo en costo de transacción.

52. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el detalle de este rubro es el siguiente:

Tipo de Gasto	01-01-2022 al 30-06-2022 MEUR	01-01-2021 al 30-06-2021 MEUR	01-04-2022 al 30-06-2022 MEUR	01-04-2021 al 30-06-2021 MEUR
Gastos Publicaciones	1	-	-	-
Gastos de Auditorías Financieras	1	3	-	1
Gastos legales	1	-	1	-
Gastos de Valorización	-	1	-	-
Totales	3	4	1	1
% Sobre el activo del fondo	0,0037%	0,0064%	0,0121%	0,0055%

53. COSTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo no presenta saldo en costos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

54. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)

Al 30 de junio de 2022, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 047820, con Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde -Hasta)
Póliza de seguro	Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.	BCI	14.659	10-01-2022 hasta 10-01-2023

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

55. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 30 de junio de 2022:

Serie A:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MEUR	N° aportantes
01	2,8495	2,8495	4.209	6
02	2,8485	2,8485	4.207	5
03	2,9772	2,9772	4.397	5
04	2,7832	2,7832	4.111	5
05	2,7009	2,7009	3.989	5
06	2,6999	2,6999	3.988	5

Serie I:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MEUR	N° aportantes
01	2,9931	2,9931	54.159	5
02	2,9929	2,9929	54.155	5
03	3,1289	3,1289	56.616	5
04	2,9259	2,9259	52.943	5
05	2,8403	2,8403	51.394	5
06	2,8401	2,8401	51.390	5

Serie X:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MEUR	N° aportantes
01	3,0067	3,0067	27.277	2
02	3,0065	3,0065	27.276	2
03	3,1433	3,1433	28.517	2
04	2,9394	2,9394	26.667	2
05	2,8535	2,8535	25.888	2
06	2,8534	2,8534	25.886	2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

55. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

Al 31 diciembre de 2021:

Serie A:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MEUR	Nº aportantes
01	1,7792	1,7792	2.338	6
02	1,7343	1,7343	2.279	6
03	2,0541	2,0541	2.699	6
04	2,0530	2,0530	2.812	6
05	2,2426	2,2426	3.072	6
06	2,2415	2,2415	3.071	6
07	2,2404	2,2404	3.224	6
08	2,6630	2,6630	3.832	5
09	2,6619	2,6619	3.830	5
10	2,6608	2,6608	3.829	5
11	2,8516	2,8516	4.212	6
12	2,8505	2,8505	4.210	6

Serie I:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MEUR	Nº aportantes
01	1,8607	1,8607	37.994	6
02	1,8137	1,8137	37.035	6
03	2,1502	2,1502	43.906	6
04	2,1500	2,1500	36.130	5
05	2,3494	2,3494	39.481	5
06	2,3493	2,3493	39.478	5
07	2,3490	2,3490	41.430	5
08	2,7929	2,7929	49.259	5
09	2,7927	2,7927	49.255	5
10	2,7925	2,7925	49.251	5
11	2,9936	2,9936	54.167	5
12	2,9933	2,9933	54.162	5

Serie X:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MEUR	Nº aportantes
01	1,8683	1,8683	7.134	1
02	1,8211	1,8211	6.954	1
03	2,1592	2,1592	8.245	1
04	2,1592	2,1592	18.193	2
05	2,3596	2,3596	19.882	2
06	2,3594	2,3594	19.880	2
07	2,3593	2,3593	20.864	2
08	2,8052	2,8052	24.807	2
09	2,8050	2,8050	24.805	2
10	2,8049	2,8049	24.804	2
11	3,0070	3,0070	27.280	2
12	3,0068	3,0068	27.278	2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de Euros - MEUR)

56. SANCIONES

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

57. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

58. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

59. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS POR INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el fondo no presenta saldo en impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

60. AJUSTE POR CONVERSIÓN

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el fondo no presenta saldo en ajuste por conversión.

61. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de julio de 2022 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022

(Expresado en miles de euros - MEUR)

**a) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 de junio de 2022**

Descripción	Monto invertido		Total MEUR	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
	MEUR	MEUR		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	81.229	81.229	99,9508%
Totales	-	81.229	81.229	99,9508%

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de euros - MEUR)


(B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	30-06-2022 MEUR	30-06-2021 MEUR
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	4.286	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	4.286	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(2.833)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(2.833)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	13.904
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	13.904
GASTOS DEL EJERCICIO	(36)	(41)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(32)	(34)
Remuneración del comité de vigilancia	(1)	(3)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-
Otros gastos	(3)	(4)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.417	13.863

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en miles de euros - MEUR)

**(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	30-06-2022 MEUR	30-06-2021 MEUR
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.417	(41)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	4.286	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(2.833)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(36)	(41)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(137)	(54)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(137)	(54)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(137)	502
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	(556)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	1.280	(95)